



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

SODEBUR

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas al fomento de la transferencia de negocios en el medio rural 2025
2.ª resolución de la convocatoria

Resolución definitiva del Consejo de Administración. –

De conformidad con el informe técnico de propuesta de segunda resolución emitido por el equipo técnico de Sodebur, en relación a la convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas al fomento de la transferencia de negocios en el medio rural para el año 2025 y no habiendo recibido alegaciones, el Consejo de Administración de Sodebur celebrado el 12 de diciembre de 2025 a tenor de lo dispuesto en la base 13.5, aprueba:

Primero. – Admitir, de las 5 solicitudes presentadas, las 4 solicitudes que se relacionan en la siguiente tabla por cumplir con todos los requisitos exigidos y ordenadas cronológicamente por fecha de presentación de la solicitud:

Nº Solicitud	SOLICITANTE	Cuantía subvencionable	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN (Máx. 25.000 €)
1	Lermatica Gestión, S.L.	44.000,00 €	25.000,00 €
2	Oscar Fernando Alonso Olalla	149.900,00 €	25.000,00 €
3	Luciana Mascarenhas Rabelo de Matos	66.643,28 €	25.000,00 €
4	Ana Marta Rodríguez de la Fuente	25.000,00 €	17.000,00 €

Segundo. – Conceder subvención, en segunda resolución, a las 4 solicitudes que se relacionan en la tabla del punto primero debido a que existe disponibilidad presupuestaria en la partida de la convocatoria de subvención para realizar la concesión.

Tercero. – Excluir la siguiente solicitud por los motivos que a continuación se relacionan en la siguiente tabla.

Nº Solicitud	SOLICITANTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
5	Aripol 2010, SL	Renuncia voluntaria

Cuarto. – Al presente gasto por importe total de 92.000,00 euros, se hará frente con cargo a la asignación económica prevista para esta finalidad en el presupuesto vigente de Sodebur, cuya partida total para la presente convocatoria es de 196.111,08 euros.



Quinto. – Informar a los beneficiarios por los medios recogidos en las bases y dar comienzo a las fases de aceptación, ejecución y justificación conforme a la convocatoria.

A 15 de diciembre de 2025.

El presidente del Consejo de Administración,
Carlos Gallo Sarabia